CLM-A 004168

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (GUADALAJARA)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2.000 1ª CONVOCATORIA

SEÑORES ASISTENTES
ALCALDE-PRESIDENTE

D. Antonio Calvo López

CONCEJALES
D. José Maria Calvo Caballero
Dª Mª Soledad Martínez García
D. Eduardo Barbas de la Llana
D. Juan Vicente Parejo Martínez
Dª María del Pilar Arriola Moya
D. Eugenio Benito Ramos
D. Tomás González Rodríguez
Dª Mª Sol Villafranca Gil

SECRETARIO

D. Rafael Izquierdo Núñez

En Horche a veintiocho de septiembre de dos mil.

Siendo las veinte horas y previa la oportuna citación, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Antonio Calvo López, los Señores Concejales anotados al margen, y con la asistencia del infrascrito Secretario que da fe del acto.

Abierto el mismo por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos insertos en el orden del día, siendo el siguiente:

I.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

No se opone ningún reparo a dicho borrador, correspondiente al acta del día 31 de agosto de 2.000, y es aprobado por unanimidad.

II.- MOCION CONTRA EL TERRORISMO

Por el Sr Alcalde se da lectura a la moción de fecha 27 de septiembre de 2.000 y cuyo contenido literal es el siguiente:

"DECLARACION INSTITUCIONAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HORCHE

La banda terrorista ETA ha vuelto a abatir a tiros a un representante del pueblo, José Luís Ruiz Casado, concejal de Partido Popular en el Ayuntamiento barcelonés de Sant Adriá

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)

de Besós, es la nueva víctima de una escalada de asesinatos que no tiene otros móviles que sembrar el terror, extorsionar y amedrentar a quienes trabajamos por conseguir una convivencia pacífica entre los ciudadanos y a los ciudadanos mismos.

El Ayuntamiento de Horche desea expresar en voz alta su condena más firme ante éste y los últimos asesinatos de la banda terrorista. El ejemplo que están dando las víctimas, pagando nuestra libertad con sus vidas y con el drama de sus familias, debe servirnos de aliento para continuar trabajando a favor de la sociedad a la que servimos, siendo nosotros mismos –en nuestras decisiones y en nuestros debates- testimonio de que es posible discrepar sin violencia y defender nuestras posturas divergentes e incluso abiertamente encontradas sin recurrir a métodos mafiosos.

Ante una situación de emergencia como la que atravesamos, ante la sanguinaria agresión a la que se enfrenta nuestra Democracia, se hace más que nunca imprescindible la fortaleza de las fuerzas políticas, que traslade a la ciudadanía una unión sin fisuras ante lo que resulta fundamental, particularmente y por encima de todo, el derecho a la vida."

La Sra Arriola Moya se muestra de acuerdo con el contenido de la moción, señalando que no debe haber fisuras en la condena al terrorismo. Seguidamente da lectura a la moción de urgencia de fecha 25 de septiembre de 2.000 que su Grupo tenía preparado presentar, ya que el texto de la moción leída por el Sr Alcalde no estaba en la carpeta de Pleno cuando ella lo ha examinado, comentando el Sr Alcalde que efectivamente se incluyó más tarde.

El texto literal de la moción a que ha hecho referencia la Sra Arriola Moya es el siguiente:

"MOCION DE URGENCIA

*El **Grupo Político del Partido Popular** en el Excmo. Ayuntamiento de Horche expone al Pleno Municipal la siguiente Moción de Urgencia:*

*Tras la brutal escalada de atentados y asesinatos llevada a cabo por la banda terrorista ETA durante el periodo estival que acaba de concluir, solicitamos sea aceptada la urgencia de la presente moción e invitamos al **Grupo Socialista** a presentarla conjuntamente y aprobar por unanimidad del Pleno las siguientes propuestas:*

1º.- Expresar su solidaridad con el dolor de las familias, compañeros y amigos de las víctimas.

2º.- Expresar su condena y rechazo sin ningún tipo de paliativos, a la banda terrorista ETA y a sus cómplices de HB o EH, por los crímenes cometidos y los intentos fallidos, así como por el resto de crímenes cometidos anteriormente.

DILIGENCIA.- La presente hoja queda anulada; se sustituye por la nº 904155

El Secretario,

CLM-A Nº 904150

3º.- Reiterar su compromiso con la paz y la libertad, en la seguridad de que la unión de todos los demócratas de España servirá de instrumento para acabar con los asesinatos mafiosos de ETA y sus cómplices.

4º.- Declarar su adhesión a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, alentándoles en su difícil trabajo dentro del Estado de Derecho, con respecto a las Leyes vigentes, para la erradicación del terrorismo.

5º.- Declarar su adhesión a las Instituciones Democráticas del Estado y a los Partidos Políticos Democráticos, para que unidos en la aplicación estricta de la Ley ganemos todos la batalla contra el terrorismo.

6º.- Expresar el apoyo necesario con el pueblo vasco en la lucha por las libertades democráticas".

Los asistentes, por unanimidad, acuerdan aprobar la condena del terrorismo en el sentido expresado en las dos mociones anteriores.

III.- INFORMACION SOBRE ASUNTOS DE INTERES MUNICIPAL

Por el Sr Alcalde se informa de que las obras de saneamiento incluidas en los Planes Provinciales ya han sido adjudicadas. Que ha finalizado el contrato con seis trabajadores del Plan de Empleo y que se han iniciado obras de ejecución de muros en colaboración con el INEM, habiéndose contratado 3 personas.

Por último por el Sr Alcalde se informa que las Fiestas Patronales se han celebrado sin incidentes graves y que más adelante se facilitará el resultado económico.

IV.- DESIGNACION DE REPRESENTANTES EN EL CONSORCIO PROVINCIAL PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN REGIONAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS

El Sr Alcalde comenta que en Pleno anterior se informó acerca del citado Consorcio, y que es necesario que el Ayuntamiento designe representante en el mismo (titular y suplente), señalando que sería conveniente que sean los Concejales que representan al Ayuntamiento en la Mancomunidad de Basuras "Villas Alcarreñas".

La Sra Arriola Moya propone en nombre del Grupo Popular, que se designe como titular al Concejal D. Eugenio Benito Ramos y como suplente al Concejal D. Tomás González Rodríguez.

Dicha propuesta es rechazada con los votos a favor del Grupo Popular (4 votos) y con los votos en contra del Grupo Socialista (5 votos).

Seguidamente el Sr Calvo Caballero propone a los presentes en nombre del Grupo Socialista, que se designe como titular al Sr Alcalde D. Antonio Calvo López y como suplente al Primer Teniente de Alcalde D. José María Calvo Caballero.

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)
CLM N.º 904155

3º.- Reiterar su compromiso con la paz y la libertad, en la seguridad de que la unión de todos los demócratas de España servirá de instrumento para acabar con los asesinatos mafiosos de ETA y sus cómplices.

4º.- Declarar su adhesión a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, alentándoles en su difícil trabajo dentro del Estado de Derecho, con respecto a las Leyes vigentes, para la erradicación del terrorismo.

5º.- Declarar su adhesión a las Instituciones Democráticas del Estado y a los Partidos Políticos Democráticos, para que unidos en la aplicación estricta de la Ley ganemos todos la batalla contra el terrorismo.

6º.- Expresar el apoyo necesario con el pueblo vasco en la lucha por las libertades democráticas".

Los asistentes, por unanimidad, acuerdan aprobar la condena del terrorismo en el sentido expresado en las dos mociones anteriores.

III.- INFORMACION SOBRE ASUNTOS DE INTERES MUNICIPAL

Por el Sr Alcalde se informa de que las obras de saneamiento incluidas en los Planes Provinciales ya han sido adjudicadas. Que ha finalizado el contrato con seis trabajadores del Plan de Empleo y que se han iniciado obras de ejecución de muros en colaboración con el INEM, habiéndose contratado 3 personas.

Por último por el Sr Alcalde se informa que las Fiestas Patronales se han celebrado sin incidentes graves y que más adelante se facilitará el resultado económico.

IV.- DESIGNACION DE REPRESENTANTES EN EL CONSORCIO PROVINCIAL PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN REGIONAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS

El Sr Alcalde comenta que en Pleno anterior se informó acerca del citado Consorcio, y que es necesario que el Ayuntamiento designe representante en el mismo (titular y suplente), señalando que sería conveniente que sean los Concejales que representan al Ayuntamiento en la Mancomunidad de Basuras "Villas Alcarreñas".

La Sra Arriola Moya propone en nombre del Grupo Popular, que se designe como titular al Concejal D. Eugenio Benito Ramos y como suplente al Concejal D. Tomás González Rodríguez.

Dicha propuesta es rechazada con los votos a favor del Grupo Popular (4 votos) y con los votos en contra del Grupo Socialista (5 votos)

Seguidamente el Sr Calvo Caballero propone a los presentes en nombre del Grupo Socialista, que se designe como titular al Sr Alcalde D. Antonio Calvo López y como suplente al Concejal D. Juan Vicente Parejo Martínez.

Dicha propuesta es aprobada con los votos a favor del Grupo Socialista (5 votos) y con los votos en contra del Grupo Popular (4 votos).

CLM-A Nº 904151
AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)

V.- APROBACION DEL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TRABAJO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA Y EL EXCMO AYUNTAMIENTO DE HORCHE PARA LA PROMOCION DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN EL POLIGONO INDUSTRIAL

El Sr Calvo Caballero da cuenta a los presentes del contenido del convenio de referencia señalando que sus fines primordiales son facilitar las iniciativas empresariales. Asimismo señala que se trata de un modelo de convenio tipo, matizando que en el caso de Horche no debe entenderse referido a polígono industrial sino a zona industrial. Se informa por último de las subvenciones de la Junta y de la contribución del Ayuntamiento mediante la reducción de un porcentaje mínimo de un 75% en la licencia de obras.

Por lo expuesto, el Sr Calvo Caballero solicita el voto de su Grupo y del Grupo Popular, dejando constancia de que al tratarse de un modelo tipo, más adelante se fijarían los metros a los que afectaría el convenio.

La Sra Arriola Moya expone que su Grupo votará a favor y que no se opondrán nunca a nada que sea favorable a Horche. Que había constatado que no se reflejaban los metros a los que afectaba, pero que el Sr Calvo Caballero ya ha dejado claro que no es necesaria su inclusión en este momento.

A continuación los presentes acuerdan por unanimidad aprobar el convenio en cuestión.

VI.- APROBACION INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION PUNTUAL Nº 2/2.000 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES QUE AFECTA A UNIDADES DE ACTUACION U.A.4, U.A.8, U.A. 10 Y ZONAS DE SUELO URBANO COLINDANTE

El Sr Alcalde expone el contenido de la modificación y que tiene por objeto dar viabilidad a zonas sin desarrollar, mediante la ejecución de parcelas de 250 metros cuadrados al igual que en el resto de zonas colindantes.

La Sra Arriola Moya manifiesta que el espíritu de su Grupo es favorecer el desarrollo urbanístico del Municipio y por lo tanto están de acuerdo con la propuesta de modificación, pero dejando constancia de lo siguiente:

1º.- El informe emitido por la Arquitecta Ana María Abarca debería haber sido emitido por nuestra Arquitecta Municipal, a no ser que exista algún tipo de impedimento que desconozca o exista algún tipo de convenio con Dª Ana María Abarca que también desconozca.

2º.- Que encuentra deficiencias en el informe, ya que es escueto y poco clarificante, no figura fecha ni nº de expediente y esta enviado por fax.

Seguidamente la Sra Arriola pregunta que cuando se habla de suelo urbano colindante ¿De qué suelo urbano se trata?

El Sr Alcalde contesta que se refiere a la zona del Hotel "La Cañada" que está sin desarrollar, es decir la zona de debajo del hotel que es colindante.

La Sra Arriola Moya hace la observación de que se habla de construcciones complementarias que no sobrepasen los 50 metros cuadrados, preguntándose qué significa eso,

ya que no aparece claro, es decir si se va a poder pasar del volumen establecido siendo por tanto una excepción, o bien si está en el volumen de edificabilidad.

La Sra. Arriola Moya continua exponiendo que la U.A. 10 ya está desarrollada, la U. A. 8 está pendiente de desarrollar, preguntando dónde están las cesiones de la U.A. 4. A continuación extiende en la mesa el plano del expediente de modificación y solicita determinadas aclaraciones que son resueltas por el Sr Alcalde.

La Sra Arriola Moya indica que el plano no se ajusta a la realidad, replicando el Sr Calvo Caballero que es el que quedará vigente cuando se apruebe definitivamente la modificación.

La Sra Arriola Moya expone que las alineaciones y rasantes del sistema viario aluden al plano 3, no encontrándose el citado plano.

El Sr Calvo Caballero aclara el concepto de edificaciones complementarias, y que en cuanto al plano 3, es lo que había anteriormente haciéndose una nota aclaratoria. Que el informe no lo suscribe la Arquitecta Municipal porque ella es la autora del proyecto; que no hay convenio con la otra Arquitecta, y que Ana María Abarca está colegiada y ya ha actuado en otras ocasiones.

Por último el Sr Calvo Caballero manifiesta que el fax tiene plena validez y que contiene fecha.

La Sra Arriola Moya expone que en los casos en que no pueda informar la Arquitecta Municipal, podría acudirse a la Diputación Provincial como órgano superior.

La Sra Arriola Moya no entiende que el fax tenga validez.

El Sr Calvo Caballero señala que la Diputación Provincial podría hacerlo, pero también es perfectamente válido el informe de otra Arquitecta.

Seguidamente se acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar inicialmente el expediente de la modificación puntual 2/2.000 a que se ha hecho referencia.

2º.- Ordenar la exposición pública del expediente en la forma reglamentaria.

VII.- <u>MOCIONES DE URGENCIA</u>

No se formularon.

VIII.- <u>RUEGOS Y PREGUNTAS</u>

<u>Ruegos</u>

1º.- De la Sra Arriola Moya, solicitando que se inste a Diputación Provincial para que limpien la entrada del pueblo, repongan las señales deterioradas y arreglen el Paseo de San Roque.

El Sr Alcalde señala que está de acuerdo, añadiendo el Sr Calvo Caballero que en cuanto a las señales están hechas las gestiones, y en cuanto al Paseo de San Roque, se ha pedido que replanten la zona.

CLM-A Nº 004153
AYUNTAMIENTO DE TORCHE (Guadalajara)

Preguntas de la Sra Arriola Moya

1ª.- Sobre si tiene intención el Equipo de Gobierno de alargar el colector de la zona de la Madre.

El Sr Alcalde contesta que no hay nada previsto, pero dependerá del desarrollo del pueblo.

2ª.- Sobre si existe proyecto de reparar las aceras deterioradas.

El Sr Alcalde contesta que sí, que existe un convenio con la Consejería de Bienestar relativo a barreras arquitectónicas y por un importe de 4 millones de ptas.

3ª.- Sobre si se tiene conocimiento de la sentencia de las "Eras de la Cañada".

El Sr Alcalde contesta que sí, que se ha recibido por fax hace unos días.

4ª.- Sobre fecha de entrega de las viviendas de promoción pública.

El Sr Calvo Caballero contesta que no se sabe con certeza, si bien oficiosamente se ha dicho que a finales de octubre o primeros de noviembre.

5ª.- Sobre si tiene el Ayuntamiento constancia de la adjudicación definitiva de las viviendas de promoción pública.

El Sr Calvo Caballero contesta que sí, porque ha asistido al proceso de adjudicación.

6ª.- Sobre si se tiene conocimiento de la existencia de una reclamación judicial en el tema de las viviendas de promoción pública.

El Sr Calvo Caballero contesta afirmativamente.

7ª.- Sobre si existe la posibilidad de que alguno de los beneficiarios se quede sin la adjudicación de su vivienda.

El Sr Calvo Caballero contesta que no, ya que según el Secretario de la Comisión el reclamente es marroquí y no existe convenio con Marruecos por lo que no está amparado.

Pregunta del Sr Benito Ramos

Sobre si se dispone ya del proyecto de obra del Colegio Público.

El Sr Calvo Caballero contesta que no, que por el momento sólo hay un boceto ya que el proyecto no está terminado.

Pregunta del Sr González Rodríguez

Sobre si el depósito de agua de la Vega está anulado, una vez que se ha puesto en funcionamiento el servicio de la Mancomunidad.

El Sr Parejo contesta que sí, pero que hay que darlo de baja.

Preguntas de la Sra Villafranca Gil

1ª.- Sobre si hay fecha prevista de realización del nuevo depósito del agua.

El Sr Alcalde contesta que no, que eso mismo está esperando él; que le dijeron que después de la fiesta empezarían.

2ª.- Sobre si se ha pensado hacer un campo de bolos.

El Sr Alcalde contesta que sí.

3ª.- Sobre si después de la bajada de los precios de los bonos de la piscina, se ha notado la afiliación de nuevos socios del equipo deportivo.

El Sr Barbas de la Llana contesta que no se sabrá hasta que no empiece la temporada; que cree que puede haber 5 ó 6, pero que por el momento no hay nada porque no ha empezado el fútbol todavía.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta y cuatro minutos, extendiéndose el presente borrador del acta.

Vº Bº

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)